REACCIÓN A IPOM BANCO CENTRAL

a) Las señales previas hablan de un ajuste a la baja de la expectativa de crecimiento 2019 para la economía chilena.

En su comunicado de prensa del jueves sobre Política Monetaria el BC señala "En el ámbito externo las expectativas de crecimiento en las principales economías se han continuado ajustando a la baja".

Sobre la actividad interna señaló que "Las cifras de actividad de los últimos meses, incluidas las cuentas nacionales del cuarto trimestre del 2018, ratifican que la actividad de los sectores no mineros ha aumentado su ritmo de crecimiento. **En cambio, la minería ha mostrado un notorio deterioro**.

La inversión sigue siendo el componente más dinámico del gasto, lo que se refleja en el desempeño de varios rubros ligados a ella. En cuanto al consumo privado, no se observan mayores cambios, excepto en el sector automotriz donde el incremento de las ventas se ha moderado tras la fuerte expansión del último año y medio. Esto, en medio de un mercado laboral que no ha mostrado cambios sustantivos en los últimos meses, como se aprecia en la evolución de la tasa de desocupación. **El peor desempeño de la minería se ha reflejado en las perspectivas de crecimiento del PIB. Según la Encuesta de Expectativas Económicas de marzo el crecimiento del PIB no minero sería de 3,6% el 2019 (3,7% en enero), mientras que el PIB total aumentaría 3,4% (3,6% en enero).**

La mezcla de ajustes a la baja en el ámbito externo y deterioro de la actividad minera interna permiten anticipar una probable disminución de la estimación de crecimiento 2019.

b) En analistas y en la élite empresarial está instalado que 2019 la economía anda lenta.

Diversos analistas han ajustado a la baja las expectativas de crecimiento 2019, la mayoría oscila entre 3,2% y 3,3%, lo que ha sido reforzado por un primer trimestre 2019 bajo (CPC habla de 2% de IMACEC para este 1er trimestre). Esto ha sido reforzado con dato INE de febrero para la producción industrial que cayó -3,6%, explicado, principalmente, por la contracción de -9,4% en el componente de producción minera.

Segundo semestre 2018 el crecimiento fue 3,1% y este primer trimestre 2019 sería app 2% lo que instala en la discusión pública que está pasando afuera e internamente que explique esta desaceleración de la economía.

c) Críticas Políticas Por la Desaceleración de la economía.-

- El Gobierno y en especial, Hacienda mantienen un discurso excesivamente OPTIMISTA. En febrero pasado Ministro de Hacienda reiteró que economía "está tomando vuelo. Que se repetiría el 4% de crecimiento del 2018 o andaría muy cerca" ratificando así su proyección de 3,8% para 2019.

Este optimismo de Hacienda – a estas alturas- es cuestionable ya que la mayoría de los analistas hablan de un crecimiento inferior al 3,8% y hoy la mayoría apuesta a un rango más cercano a 3%.

Lo preocupante es que no se ven medidas ni programas que permitan revertir esta desaceleración; sólo está la respuesta ortodoxa de "bajar los impuestos a las grandes empresas" como única medida reactivadora.

- Hasta ahora en que ya se cumplen 13 meses de gobierno NO hay iniciativas sólidas para mejorar la productividad de la economía, no hay iniciativas para diversificar nuestra matriz productiva impulsando nuevos sectores de la economía –no hay ninguna señal de CODELCO por ejemplo si va a desarrollar alianzas con sector privado para desarrollar el Litio en salar de Maricunga-, no hay programas nuevos de apoyo al sector exportador para dar más valor a nuestras exportaciones en esta compleja coyuntura de la economía mundial.

Los programas de innovación, desarrollo tecnológico y ciencias sufrieron caídas presupuestarias importantes para 2019 –a pesar de nuestras protestas-.

Insistimos que si queremos crecer en el futuro de manera sostenible en el tiempo debemos HOY y no mañana invertir en Innovación, Ciencias y Desarrollo Tecnológico.

Hoy invertimos sólo 0,4% del PIB o un poco menos este 2019 lo que está muy LEJOS de la inversión en este ámbito que hacen los países OCDEs.

- También nos preocupa que la inversión es mayoritariamente en reemplazo de maquinarias, adaptación a nuevas exigencias ambientales y sólo 1/3 es ampliación

de capacidades industriales que es lo que genera empleo. Eso revela que el mayor crecimiento de la economía no se está reflejando en nuevos empleos en el sector productivo, sino que el leve aumento de los ocupados viene de los servicios como salud pública y enseñanza.

Lo mismo pasa en salarios que muestra leves incrementos reales en el último año.

En este cuadro de economía desacelerada se puede afirmar que la promesa de "más empleos y mejores remuneraciones" no se ha cumplido ni tampoco se observan señales para 2019 y 2020 de que puedan cumplirse.

Tenemos que asumir que para volver a crecer –sea al 3% que es nuestro PIB de tendencia o más- se requieren mejores políticas que la ortodoxia neoliberal de "bajar los impuestos a las grandes empresas" como lo propone el gobierno.

Se requiere una nueva combinación de políticas pro-productividad especialmente apoyando la diversificación productiva, especialmente en regiones con ventajas competitivas para fomentar nuevas industrias como el turismo, los alimentos saludables (como lo revelo la empresa de jóvenes emprendedores Not Company), el litio, la energía solar y además, invertir más en Innovación y Desarrollo Tecnológico –donde este gobierno rebajó los recursos para este año 2019- y adicionalmente, el apoyo a la industria exportadora para que abra nuevos mercados y adicione valor a sus productos y servicios.

Esa tarea requiere diálogos y construcción de nuevos consensos para el futuro; pero eso requiere disposición sincera permanente y no llamados al diálogo una semana y a la otra "portonazos" insistiendo en malas políticas públicas como es el control preventivo de identidad a los menores de 14 años.

Estamos disponibles a dialogar sobre como el país puede desarrollarse en el futuro sobre la base de la innovación, las tecnologías, el desarrollo de nuevas industrias y sugeriré al presidente de la Comisión de Hacienda que como instancia invitemos a diversas personalidades a conversar sobre como potenciamos el desarrollo de nuestra economía futura.

Gobierno está en un complejo momento.
La aprobación cayó 10% en marzo y está en su peor momento.

EL PROBLEMA DE PIÑERA SON LOS MAGROS RESULTADOS ECONÓMICOS

La semana pasada se conoció el 1,4% de IMACEC febrero que revela que la economía se ha desacelerado desde el 2º semestre del año pasado y la proyección de IMACEC para el primer trimestre 2019 es un modesto 2% que ratifica que la economía "anda lenta".

El problema de la administración Piñera son los bajos resultados económicos.

Se estima un crecimiento anual de 3% para 2019, no están generando masivamente nuevos empleos –con la excepción del sector de la salud pública-, la inversión en maquinarias es simple reposición, no se ven nuevos proyectos productivos en las regiones ni en la minería ni en energía; no se ven nuevos sectores productivos que tiren el carro del empleo; las remuneraciones siguen estancadas (2018 creció 1,2% real) y el consumo también está estancado producto del estancamiento salarial.

Ahora sube la bencina por 5a semana consecutiva, suben los planes unilateralmente de las ISAPRES afectando a 2,8 millones afiliadas a esas instituciones y este cuadro reafirma lo que la ciudadanía ya tiene instalado de que Piñera "gobierna para algunos pocos y no cumplió lo que prometió" y que siguen los abusos en desmedro de la Clase Media.

Este es el escenario social que explica la baja aprobación del presidente Piñera que cae de 44% a 34% colocándose en su punto más bajo de aprobación de sus 13 meses de gobierno; mientras que la desaprobación sube a 53%.

A pesar de la maratón comunicacional de las últimas semanas, de venezolizar la agenda pública, de anunciar el control de identidad para los menores de 14 años, desplegarse en los diversos matinales de la televisión abierta, de hacer cadena nacional para anunciar un programa contra las drogas de sólo $512 millones, de la Admisión justa no logra remontar el categórico juicio de la ciudadanía que se expresa en ese 53% de rechazo y sólo 34% de aprobación.

El problema es la desaceleración de la economía que le está pasando la cuenta a Piñera –miremos la encuesta Criteria-: bajó del 36% al 28% la gente que estaba de acuerdo con la afirmación de "Chile está creciendo económicamente", también cayó del 26% al 20% la

gente que afirmaba que "hay mejores posibilidades de encontrar empleo" y cayó del 24% al 15% los encuestados que afirmaban que "la situación económica era buena".

O sea, la caída de la popularidad del presidente Piñera está fuertemente vinculada a la crítica social extendida en los diversos segmentos sociales sobre el incumplimiento de la promesa económica de "más empleos y mejores remuneraciones".

Esto incluso ha llevado que partidarios del Gobierno eleven sus voces críticas como el ex presidente del Banco Central que en una entrevista dominical señaló que la Reforma Tributaria “se ha desdibujado tanto, que podría no valer la pena”, cuestionó el discurso de Hacienda de que lo tributario es clave para el crecimiento señalando “no coincido con eso. Los efectos en crecimiento probablemente están sobredimensionados”; es decir hay una parte de los adherentes de Piñera que no están satisfechos con la conducción económica del Ministro de Hacienda.

En ese sentido es resaltante que Hacienda apueste todas sus fichas al proyecto de modernización tributaria que sólo el 2% de la ciudadanía considere urgente y no coloque el mismo interés por destrabar la tramitación del proyecto más demandado por la opinión pública que es el proyecto de reforma al sistema de pensiones que es considerado urgente por el 32% de la ciudadanía.

El Gobierno pareciera no darle foco a lo que es urgente para la ciudadanía (pensiones) y da prioridad a un proyecto que empresariado considera que se ha “desdibujado” (tributario).

En el afán de salir de este atolladero de la baja credibilidad hay demasiada improvisación y pasos erráticos que están ahondando la situación de crisis de popularidad de Piñera.

Para mejorar el crecimiento potencial de la economía hay que invertir en Innovación, Tecnologías, Diversificar la matriz productiva y eso no está ocurriendo el 2019 lo que anticipa que este escenario económico se mantendrá y sería un buen momento para que la DC reiterará su compromiso por impulsar medidas pro-desarrollo que nos preparen para los desafíos de la nueva economía.

Hay que insistir de que Chile necesita invertir en Innovación, Emprendimiento, Tecnología, En Diversificación productiva, que deben haber nuevas políticas públicas para impulsar nuevas industrias.

Es insuficiente discurso oficial rebajar impuestos, de abrir mercados internacionales y nuevos Tratados, SE REQUIERE ADICIONAR VALOR AGREGADO A LO QUE HACEMOS Y EXPORTAMOS.

Asimismo, se requiere Denunciar los ABUSOS que vive la clase media, por ejemplo, con las ISAPRES y la ausencia de una política que mejore la salud pública vía FONASA.

Hay que convertirse en los campeones de que haya una real reforma solidaria a las Pensiones, que haya Fondo Solidario intra e intergeneracional para mejorar las pensiones de AFP's AHORA y no en 40 años más como resulta vía los cambios paramétricos que propone Piñera.

HAY UNA OPORTUNIDAD PARA RECONQUISTAR A ESE ELECTORADO DESENCANTADO Y MOSTRAR QUE SOMOS UN ACTOR POLÍTICO PRO DESARROLLO Y QUE NO ACEPTAMOS ABUSOS

Indicaciones al PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL (BOLETÍN 7678-02)

Para agregar en el inciso 2º del artículo 94 después de la expresión "de acuerdo" lo siguiente "**a la planificación del Ministerio de Defensa establecida en la ley 20.424**"

Indicaciones al PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL (BOLETÍN 7678-02)

2ª indicación para **eliminar el Artículo 96**.-que se refiere a los pisos mínimos para gastos generales de las FFAA

Indicaciones al PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL (BOLETÍN 7678-02)

En Artículo 98.-

En primer inciso para agregar después de letra a) **"y artículo 5º letra b)"**
En inciso 2 reemplazar "un plan cuatrienal**" por la expresión "una planificación de 12 años y cuatro años de"**

Indicaciones al PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL (BOLETÍN 7678-02)

Al artículo 99.-

- En primer inciso después de la palabra "inversiones" agregar **"a doce años"** antes de 4 años

- En inciso 3º agregar después de "lo dispuesto" agregar en **"párrafo 3º"** del artículo 12 de la ley 20.128, para precisar que esos recursos los manejará Banco Central.

Indicaciones al PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL (BOLETÍN 7678-02)

AL artículo 100

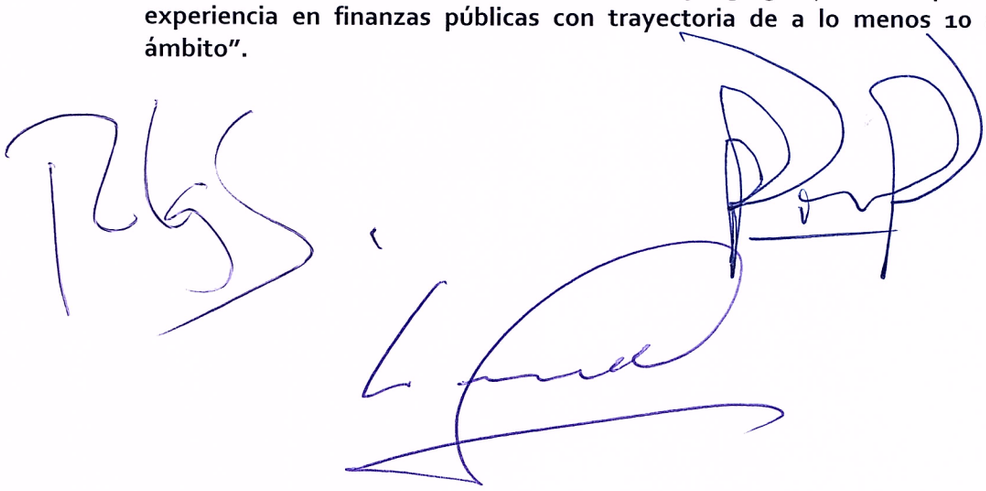
- En numeral 3 sustituir la palabra Programar por **"Informar"**

- Que representante de Ministro de Hacienda es **el Director de Presupuestos**

- Agregar una letra c) en capítulo que no podrán desempeñarse como "miembros del Consejo" :

  "ni ex Ministros de Defensa ni ex Subsecretarios, ni Ex Comandantes en Jefe de las Instituciones Militares ni lobistas registrados como "gestores de intereses" de empresas ligadas al rubro del equipamiento militar".

- En el inciso sobre la Secretaría Técnica del Consejo agregar que **"serán profesionales con experiencia en finanzas públicas con trayectoria de a lo menos 10 años en ese ámbito".**



Indicaciones al PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL (BOLETÍN 7678-02)

Al Artículo 101.-

En inciso 2 que se inicia con "las inversiones que trata este artículo se concretarán en proyectos evaluados y priorizados agregar **"–conforme a lo establecido en la ley 20.424-".**

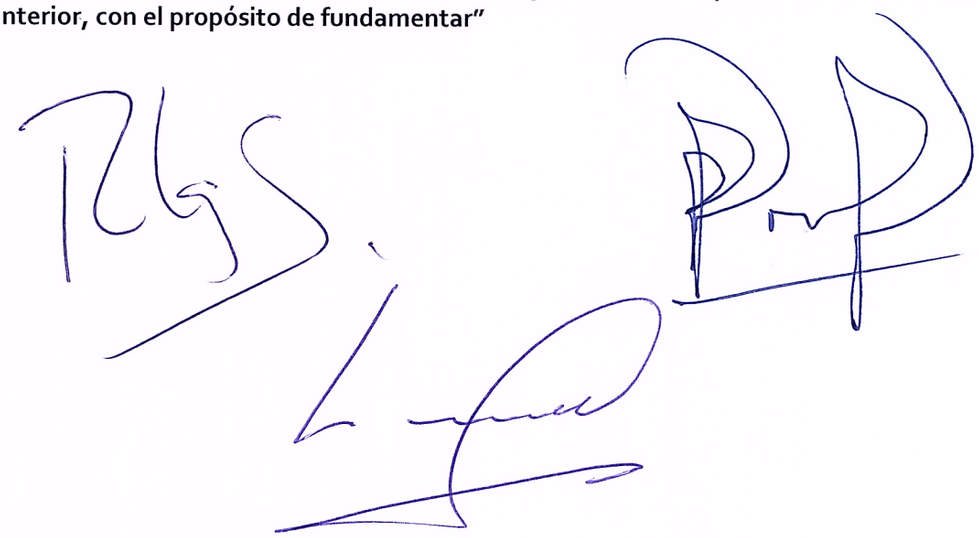
Indicaciones al PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL (BOLETÍN 7678-02)

Artículo 102.-

En inciso 3º

Agregar después de "Durante el primer semestre de cada año" la siguiente expresión " **en conformidad a lo señalado en la letra f) del Artículo 3° de la Ley 20.424"**

En inciso 3º también, después de "cada Cámara" agregar "**la actualización de la Política de Defensa, la Planificación Política, la Planificación Estratégica, la Planificación de empleo, la Planificación de Desarrollo, y la planificación de desarrollo en el nivel de las instituciones de las Fuerzas Armadas; y sobre la marcha de la ejecución de la planificación de desarrollo. Lo anterior, con el propósito de fundamentar"**



Indicaciones al PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL (BOLETÍN 7678-02)

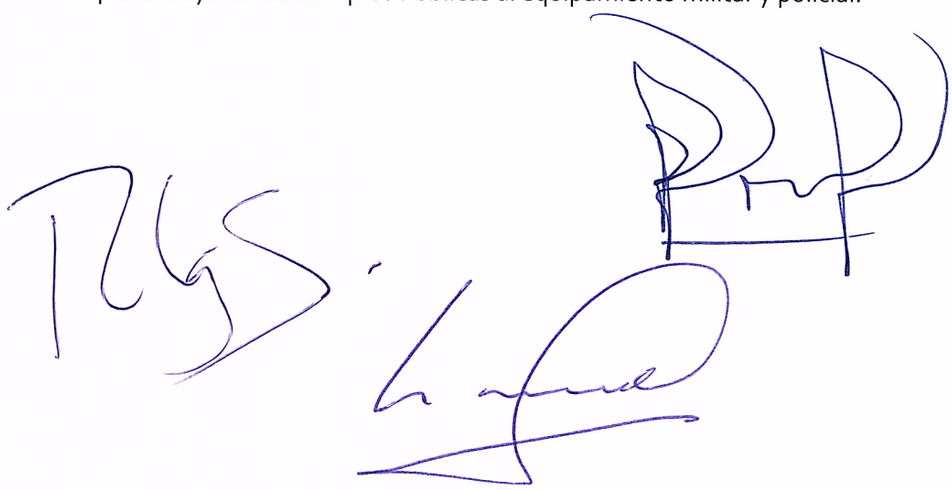
En articulado transitorio.-

Sobre Nuevo Sistema de Compras para las FFAA.

Incorporar un nuevo artículo transitorio

Artículo XXXX transitorio.-
"Las compras financiadas con cargo a la ley de Presupuestos se realizarán mediante las modalidades establecidas en la ley de Compras Públicas nº 19.886.
Asimismo, se Deroga letra f) del artículo 3 de la ley 19.886"

Lo que excluye de las Compras Públicas al equipamiento militar y policial.

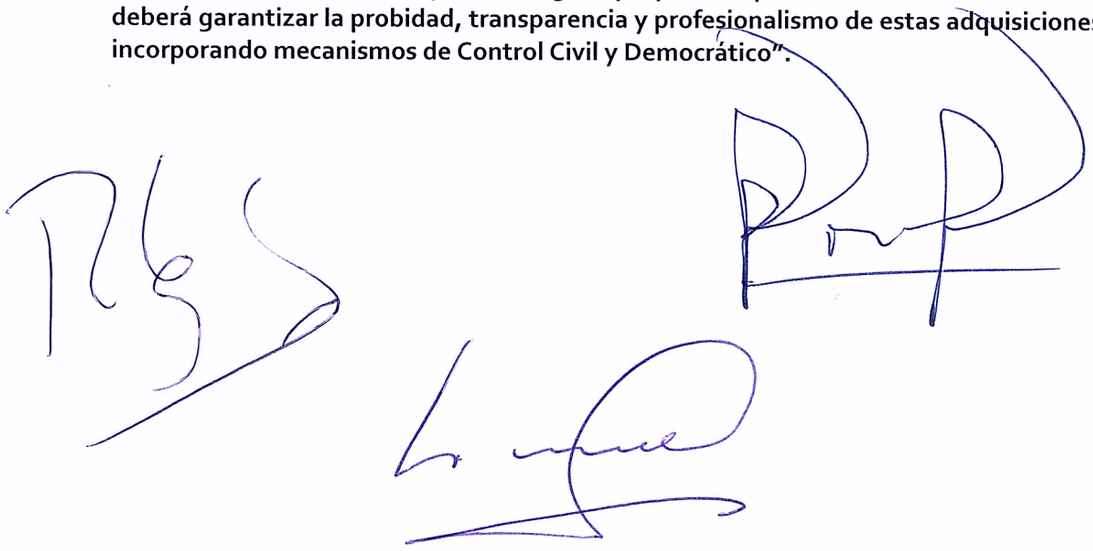


Indicaciones al PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL (BOLETÍN 7678-02)

Nuevo artículo transitorio.-

Artículo xxx transitorio.- "Dentro de los 6 meses siguientes a la publicación de la presente ley el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que regule el sistema de compras que se realicen con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa que esté localizado en el Ministerio de Defensa.

La propuesta institucional que contenga el proyecto a que se refiere el inciso anterior deberá garantizar la probidad, transparencia y profesionalismo de estas adquisiciones incorporando mecanismos de Control Civil y Democrático".



Indicaciones al PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL (BOLETÍN 7678-02)

Indicación transversal: Cuando aparezca la expresión "ante las Comisiones técnicas de cada Cámara" agregar después de "técnicas" **la expresión "Defensa y Hacienda".**

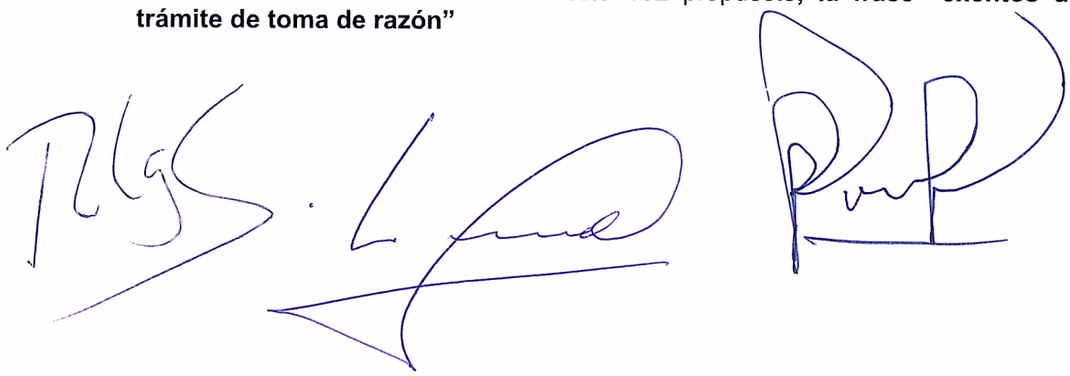
Indicaciones al PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL (BOLETÍN 7678-02)

En artículo 94.-

- En segundo inciso después de "acuerdo con" agregar "**la Planificación en el nivel político de la Defensa Nacional, en todas sus áreas de misión; de la Planificación en el nivel estratégico de la Defensa, en particular la planificación de empleo y de desarrollo de capacidades de la Defensa Nacional; con las modalidades establecidas en la Ley 20.424"**

- Para eliminar en inciso cuarto del artículo 100, la expresión **"estarán exentos del trámite de toma de razón" y,**

- Eliminase en inciso tercero del artículo 102 propuesto**, la frase "exentos del trámite de toma de razón"**



EL DESARROLLO DEL PAÍS REQUIERE UN SISTEMA TRIBUTARIO MÁS PROGRESIVO

Desde que se inició debate tributario hemos señalado nuestra opción por tener un sistema tributario más progresivo, que no se debilite la recaudación fiscal, que las PYMES tengan mecanismos tributarios amigables que alienten su desarrollo productivo y que las regiones tengan más recursos para el desarrollo de sus comunidades.

En el largo análisis del proyecto gubernamental reiteramos esos criterios y el Gobierno ha reaccionado con tímidas respuestas a esas demandas que hemos realizado como Oposición.

La Comisión de Hacienda debe definirse sobre la idea de legislar y al respecto señalamos:

- El país requiere apoyar a las PYMES y, por ende, perfeccionar el 14 TER lo que facilitará tener un mecanismo tributario amigable para las miles de empresas PYMES, las regiones requieren tener más recursos provenientes de los mega proyectos de inversión –con mecanismos de compensación interregional-, los adultos mayores de clase media que tienen viviendas destinadas al uso habitacional deben tener una rebaja sustantiva de sus contribuciones.

  Porque nos importan las PYMES, las regiones y los adultos mayores estamos disponibles para avanzar en general en la idea de legislar.

- Así también señalamos desde ya nuestro compromiso político de **rechazar** –durante el debate en particular del proyecto de ley- los siguientes aspectos:

  a) Rechazaremos las normas que apuntan a la reintegración del sistema tributario
  b) No respaldaremos los cambios a la Norma Anti Elusión que han permitido disminuir las planificaciones tributarias agresivas
  c) Rechazaremos las normas que debilitan la capacidad fiscalizadora del SII
  d) Rechazaremos la propuesta de “Gastos Aceptados” que propone Gobierno en su proyecto ya que implica una severa disminución de recursos fiscales.
  e) Rechazaremos la repatriación de capitales que se vuelve a proponer en este proyecto de ley.

Mediante esta fórmula preservaremos la vigencia de un sistema tributario más progresivo que permitirá mayor recaudación fiscal y así avanzar en mayor inclusión social.
Esto es lo mejor para Chile y su futuro.

TIPS PARA PUNTO DE PRENSA

En el tema de los Medidores Eléctricos se ha revelado la improvisación y el mal manejo del Gobierno.

Primero mediante el decreto del Ministerio de Energía se cobra, después se insiste en que finalmente "todo se traspasa a precio de los usuarios" y ahora ante la fuerte y mayoritaria molestia ciudadana y política se propone "un cambio voluntario de los medidores".

Esto reafirma que esta definición de cobrar primero a los usuarios y ahora pasar a "voluntario" revelan que esta materia se definía a nivel reglamentario y por tanto, es 100% responsabilidad del Ministerio de Energía y del Gobierno.

Tuvo que expresarse la molestia ciudadana y política con estas erráticas decisiones para que por la vía administrativa el Gobierno realice este cambio.

Queda claro que el cobro no fue una obligación legal –como plantearon algunos- sino una decisión administrativa que tomó la Ministra de Energía.

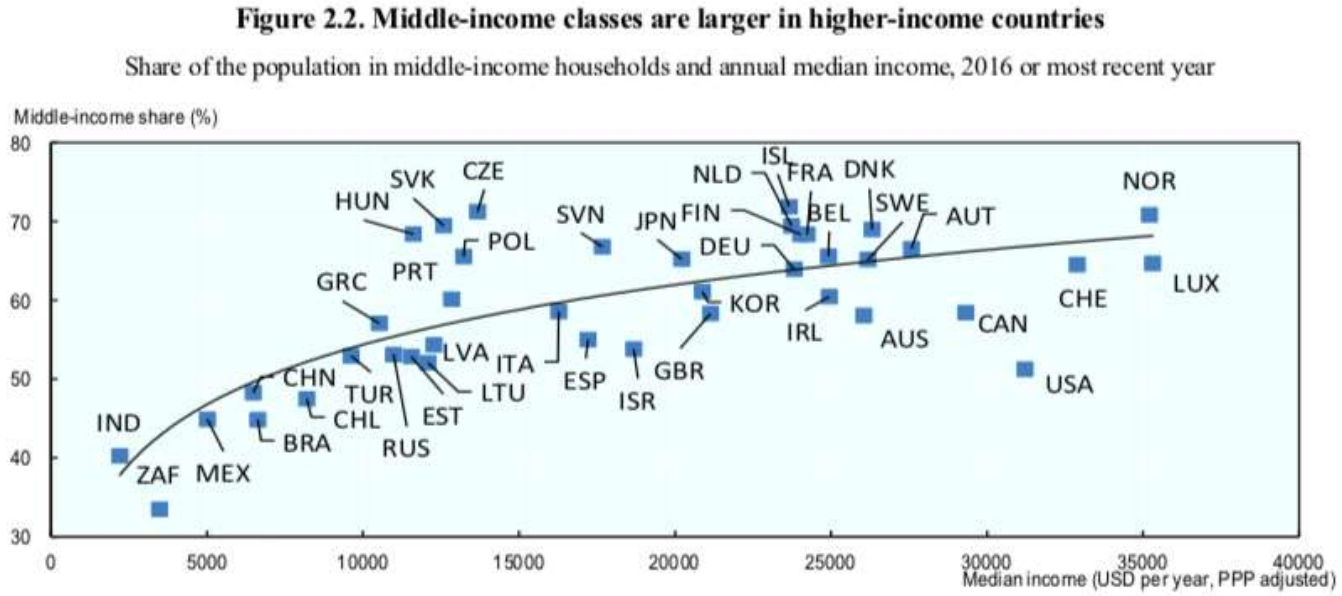
El punto de fondo es que tenemos un ordenamiento legal que consagra un sistema tarifario abusivo en desmedro de los consumidores, producto de la situación monopólica de la distribución eléctrica.

Hay que avanzar en los cambios legales y reglamentarios que permitan tener un sistema de distribución eléctrica donde haya competencia y regular a la baja las rentabilidades de las empresas.

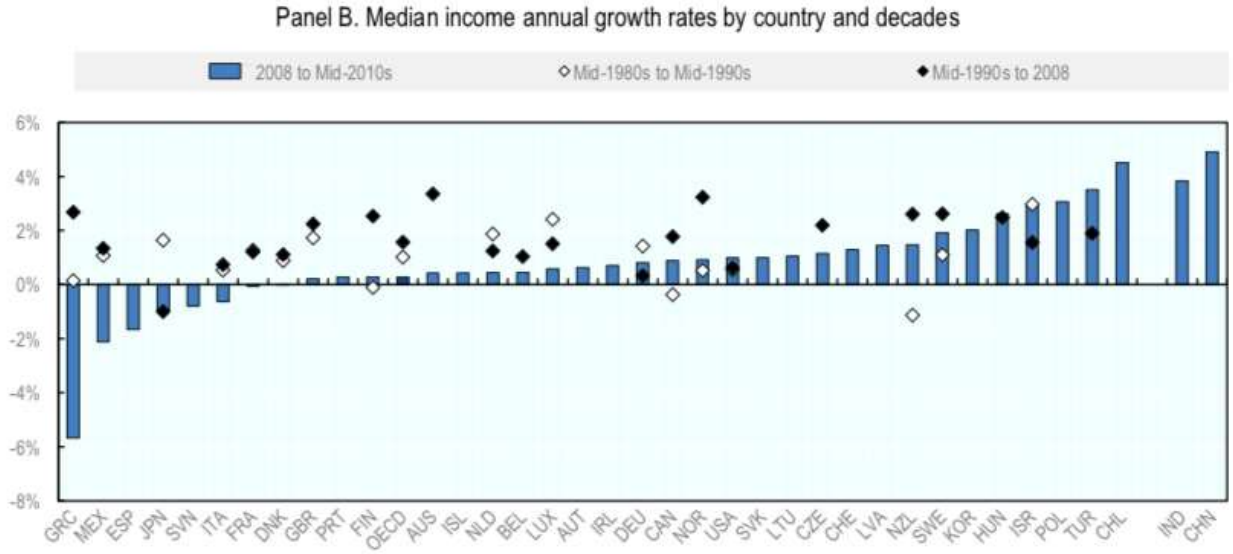
Por ello, hemos presentado diversas iniciativas que apuntan a rebajar "la tasa de descuento para el cálculo del Valor Agregado de Distribución (VAD), y que con ello se reduzcan los costos que pagan los usuarios por el servicio de distribución".

Es hora que avancemos hacia un sistema tarifario eléctrico menos abusivo con los consumidores y las familias chilenas.

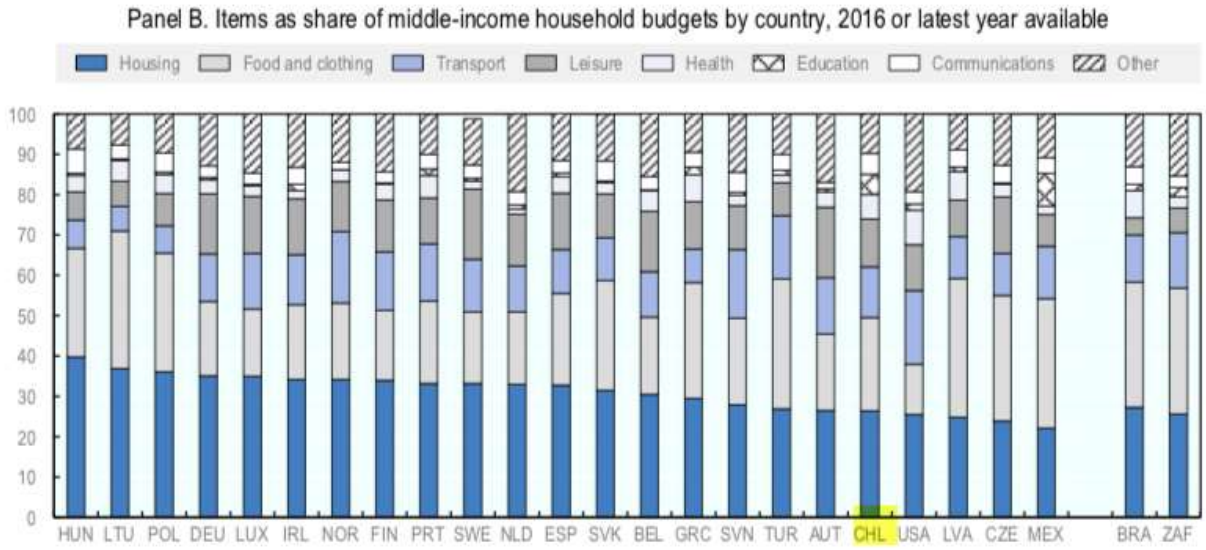
CHILE, INGRESOS MEDIOS COMPARACIÓN OCDE



Países de mayores ingresos (y, en general, menor desigualdad) tienen grupos medios proporcionalmente más grandes. Chile se ubica a la izquierda y, teniendo alta desigualdad, por debajo de la curva de tendencia.

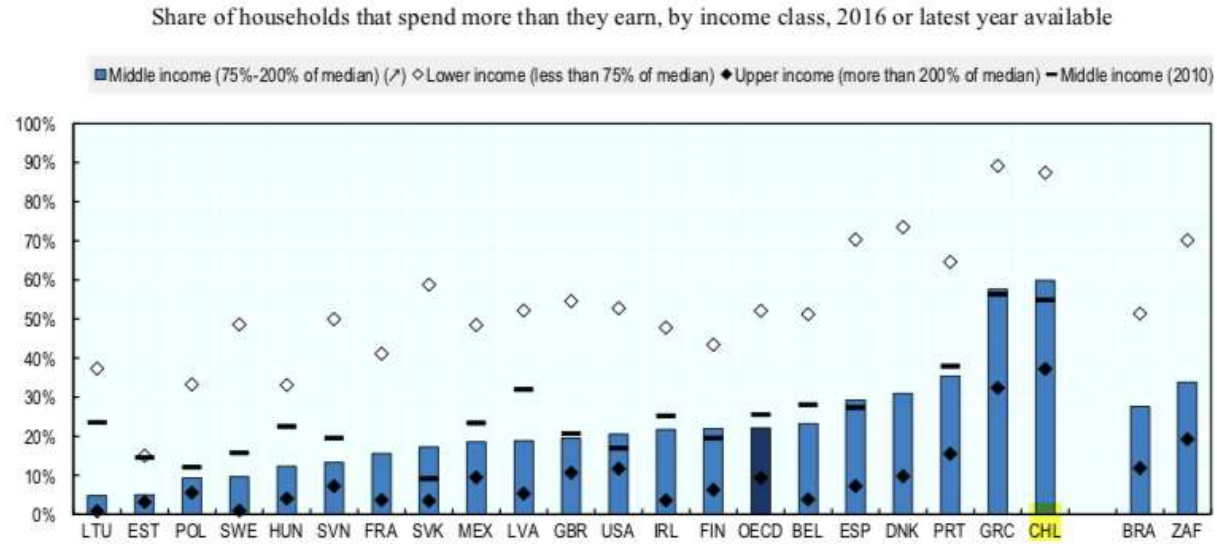


Chile es el país de este grupo en que más han crecido los ingresos medios desde 2008



El gasto de los grupos en vivienda (como proporción del gasto total de los hogares) es uno de los más bajos de la @OECD. Gasto en educación es comparativamente alto.

Figure 4.10. More than one in five middle-income households spend more than they earn



Último gráfico en que aparece Chile, es probablemente el más preocupante: es el país en que mayor proporción de hogares de ingresos medios gastan más de lo que ganan. Según @OECD, 60%.

DEUDA HOGARES SEGÚN BANCO CENTRAL.-

Los Hogares registraron un stock de deuda equivalente a 73,3% del ingreso disponible, superior en 3,2% al cierre del año anterior, explicado principalmente por el aumento de los préstamos de largo plazo con bancos (créditos hipotecarios).
Evolución deuda de hogares según cuentas institucionales Banco Central.-
2013 : 58%
2104 : 61%
2015 : 65%
2016 : 68%
2017 : 70%

PNUD
"en los países de Latinoamérica hemos alcanzado niveles de ingresos más altos, pero todavía hay un grupo de su población que es vulnerable y no necesariamente es clase media. Chile está dentro de esos países".
"En el mundo promedio, la clase media es de alrededor del 60%. Chile y México están entre el 49% y 50% de la población, mientras que países nórdicos tienen hasta 70% de clase media".

TIPS.-
La Clase Media chilena vive altamente endeudada (tanto en datos OCDE como BC)
No está accediendo a mejores empleos (más bien siente alto temor de perder empleo)
Se está distanciando de la política y de ir a votar
Hay una porción extremadamente vulnerable (bajas pensiones, inseguridad en los barrios y colegios y mala calidad en Salud) que no está representado en espacio público.-

BAJAS PENSIONES.-
Hoya hay 1.413.000 personas que reciben pensiones de AFP's que reciben pensión promedio de $203.643 mensuales.
En el caso de las mujeres –que son 60% de esos pensionados AFP's- la pensión promedio es $164.184, la mediana es $107.616 o sea hay un 50% de las mujeres que reciben una pensión inferior a ese monto.
Las mujeres son las más dañadas por el ahorro individual que administran AFP's.

PRIORIDADES SENADORES DC
Indicaciones al PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL (BOLETÍN 7678-02)

Con la firma de **los senadores Jorge Pizarro, Ricardo Lagos y Alejandro Guillier** se presentaron un conjunto de indicaciones de las bancadas de oposición al proyecto de ley que establece "nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de las FFAA", que resume las actuales preocupaciones –post diálogo técnico con Ministerio de Defensa- para efectivamente tener **un real sistema de control civil y democrático** al gasto de las FFAA en materia de equipamiento militar.

Esta ley debe crear esta nueva institucionalidad de Control Civil y Democrático, eso requiere perfeccionar el texto del Ejecutivo y se espera que estas indicaciones sean acogidas por Ejecutivo.

Las principales indicaciones presentadas son:

- **En articulado transitorio.- Sobre Nuevo Sistema de Compras para las FFAA.**

  Las compras con cargo al nuevo Fondo de Financiamiento de las FFAA deben estar **administrado por un ente profesional, civil y transparente** que esté radicado en el Ministerio de Defensa donde las instituciones militares no tengan injerencia decisoria.
  Así evitaremos a futuro las situaciones de corrupción ligadas a estos procesos de compras en las FFAA.

  Esta proposición opositora aún no es acogida por Gobierno; por lo cual proponemos:

  a) Que las compras con cargo a ley de presupuesto sean reguladas por ley de compras públicas la 19.886

  b) Que las compras con cargo al nuevo Fondo de Competencias Estratégicas sean administradas por un nuevo sistema de compras que garantice "**la probidad, transparencia y profesionalismo de estas adquisiciones incorporando mecanismos de Control Civil y Democrático"** y proponemos que Gobierno envíe un proyecto de ley en 6 meses más al respecto.

  Las indicaciones sobre Compras Militares presentadas son:
  Artículo XXXX transitorio.-
  "Las compras financiadas con cargo a la ley de Presupuestos se realizarán mediante las modalidades establecidas en la ley de Compras Públicas nº 19.886.
  Asimismo, se Deroga letra f) del artículo 3 de la ley 19.886 que excluye de las Compras Públicas al equipamiento militar y policial"

  Nuevo artículo transitorio.-

  Artículo xxx transitorio.-
  "Dentro de los 6 meses siguientes a la publicación de la presente ley el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que regule el sistema de compras que se realicen con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa que esté localizado en el Ministerio de Defensa.

La propuesta institucional que contenga el proyecto a que se refiere el inciso anterior deberá garantizar la probidad, transparencia y profesionalismo de estas adquisiciones incorporando mecanismos de Control Civil y Democrático".

- Para **eliminar el Artículo 96**.-que se refiere a los pisos mínimos para gastos generales de las FFAA con cargo a la ley de Presupuesto.

Nos parece un anacronismo que subsista un piso mínimo del gasto militar del año 1989 para financiar estos gastos generales.

- Con respecto al Consejo Técnico que dirigirá Fondo de Competencias Estratégicas proponemos en artículo 100:

  Que representante de Ministro de Hacienda debe ser "**el Director de Presupuestos" y no un asesor ministerial**

  Agregar una letra c) en que se señale que <u>"no podrán desempeñarse como miembros del Consejo" :</u>

  "**ni ex Ministros de Defensa ni ex Subsecretarios, ni Ex Comandantes en Jefe de las Instituciones Militares ni lobistas registrados como "gestores de intereses" de empresas ligadas al rubro del equipamiento militar".**

  En el inciso sobre la Secretaría Técnica del Consejo agregar que "**serán profesionales con experiencia en finanzas públicas con trayectoria de a lo menos 10 años en ese ámbito"** buscando así un manejo profesional de este Fondo.

- Asimismo se plantea que "la Política de Defensa" debe ser conocida por el Congreso -representada por las Comisiones de Hacienda y Defensa de ambas Cámaras- y señala agregar en Artículo 102 **que ambas Cámaras deberán conocer** "**la actualización de la Política de Defensa, la Planificación Política, la Planificación Estratégica, la Planificación de empleo, la Planificación de Desarrollo, y la planificación de desarrollo en el nivel de las instituciones de las Fuerzas Armadas; y sobre la marcha de la ejecución de la planificación de desarrollo. Lo anterior, con el propósito de fundamentar la actualización del programa de Inversiones".**

- Además se refuerza el rol de planificación del Ministerio de Defensa en el proceso de definición del plan de inversiones ya sea a 12 años o a 4 años de las instituciones militares, por lo cual se plantea en artículo 94 agregar "**la Planificación en el nivel político de la Defensa Nacional, en todas sus áreas de misión; de la Planificación en el nivel estratégico de la Defensa, en particular la planificación de empleo y de desarrollo de capacidades de la Defensa Nacional; con las modalidades establecidas en la Ley 20.424"** para definir que los planes de inversión de las FFAA deben estar alineados con la planificación que defina Presidente de la República vía Ministerio de Defensa.

SESIÓN MINISTRO DE HACIENDA
ACTUALIZACIÓN DE PROYECCIONES DE CRECIMIENTO 2019

Ministro de Hacienda ha solicitado una sesión para ACTUALIZAR proyecciones de crecimiento económico 2019-04-23

En noviembre pasado Hacienda fijo como meta de crecimiento para 2019 un 3,8%.
Esta apuesta es excesivamente optimista ya que la mayoría de los analistas han "ajustado a la baja" sus proyecciones de crecimiento como Banco Central que está en 3,5% y otras Consultoras están 3,2% (Larraín Vial está bajo 3%)

Está sesión es un ejercicio de sinceramiento o de realismo económico ya que Larraín ajustaría a la Baja (3,5% como BC) lo que además, significa una merma de la recaudación fiscal y asegura mayor déficit fiscal efectivo y más deuda fiscal (datos que también debiera ajustar).

Contexto.-

Economía anda lenta:
2o semestre 2018 la economía creció 3,1%
Mercado apuesta a un IMACEC de 1er trimestre d 2% (se conoce el 6 de mayo)

Su ajuste a la baja es como dice la prensa es puro realismo, pero trata de "pasar rápido la desaceleración actual" para instalar una mejor meta 2019 (otra vez inflando expectativas).
El IPI de febrero muestra caída importante de la producción minera.
El dato duro de hoy es q la economía anda LENTA y eso viene desde 2o semestre 2018 y Larraín claramente subestimo impacto externo d la tensión CHINA/ EEUU....

El siempre ha dicho q lo q pasa en la economía chilena es 1/3 efecto externo y 2 /3 gestión interna

A lo mejor es hora d preguntarle q cosas internamente no se están haciendo bien que explican q la economía anda lenta

E insistir q sería bueno ver medidas de apoyo a las exportaciones y que abran nuevos mercados o profundicen presencia de productos chilenos (por eso es un error no invitar a CODELCO a China) y medidas que mejoren productividad de la economía generando más competencia en los mercados por un lado y más diversificación productiva exportadora por otra.

Se requiere un plan de apoyo para diversificar canasta exportadora y más productividad y no esperar una bala de plata como apunta Hacienda con proyecto tributario que se demorará en su trámite legislativo (y que sólo impacta en 0,3% del PIB).

VOTACIÓN EN GENERAL

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO.
BOLETÍN N° 12.025-03.

Senadora YASNA PROVOSTE

Este proyecto de ley del actual Ejecutivo –ingresado en agosto 2018- es un proyecto misceláneo que modifica diversos cuerpos legales que apuntan a impulsar medidas pro emprendimiento y pro productividad según señala en su Mensaje.

El país requiere medidas que mejoren su productividad de corto plazo y de largo plazo, en especial en una economía que anda lenta.

Este primer trimestre 2019 la economía crecerá al 2%, Hoy el Ministro de Hacienda ajustó a la baja su proyección de crecimiento de 3,8% a 3,5%, aunque hay consultoras privadas que señalan un crecimiento de 2,5% para este año que no pueden ser tildadas de opositoras.

Este debate debemos hacerlo como país. Para mejorar nuestra productividad se requiere invertir en Innovación, en educación de calidad, especialmente la educación superior técnica, tener un sistema de capacitación laboral moderno, fomentar el trabajo en equipo y el emprendimiento.

Lamentablemente este 2019 el presupuesto en Innovación –vía CONICYT y CORFO- cayó en -15%, a pesar de nuestras críticas.
El proyecto de que amplia la gratuidad al 7º dcil para estudios técnicos en CFT y Universidades recién se destrabó legislativamente.

Si vamos a impulsar la productividad debemos ser coherentes y promover medidas de corto plazo y también las de largo alcance.

Es una mala señal que en la gira a China, que es el principal destino de nuestras exportaciones y donde el 48% de lo que exportamos es Cobre no se haya invitado a CODELCO.

El desarrollo de una minería sustentable y más verde es un desafío país, en especial en la minería pública y todos debemos cooperar a esa misión y nos encontramos con esta decisión gubernamental que es contradictoria y es un nuevo error de una política exterior que no ayuda a profundizar la consolidación de una canasta exportadora con mayor valor agregado.

No se saca nada con tramitar proyectos de ley sino generamos una cultura que fomente esa mayor productividad en el país, en este caso apoyar a la principal empresa pública exportadora.

Además Chile necesita mayor competencia y transparencia en los mercados lo que efectivamente mejore la competividad de nuestra economía. Pero lamentablemente tenemos políticas en que sólo se favorece a las grandes empresas, por ejemplo, en proyecto "fármacos 2" Gobierno presenta indicación pro Retail Supermercadista en desmedro de las farmacias pequeñas e independientes.
Aquí mismo se repone en materia de compras públicas la compra centralizada que perjudica a cientos de PYMES regionales. Esta medida contra las PYMES regionales la rechazaremos.

En otros proyectos de ley se pretende debilitar la exigencia de altos estandares medioambientales de la ley 19.300.

Lo reitero las medidas pro inversión deben respetar a las comunidades y los altos estandares medioambientales vigentes.

Este proyecto de ley en particular debe revisarse con minuciosidad y en detalle, y además se requiere que Gobierno escuche las opiniones del Senado para que efectivamente avencemos en mayor competencia y transparencia de los mercados.

Aquí hay avances como en el tema de los trabajadores migrantes y hay otros temas débiles como los tímidos cambios a la ley de compras públicas.

He dicho sr Presidente

“ES URGENTE MODERNIZAR LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS PARA QUE HAYA MÁS TRANSPARENCIA Y MÁS COMPETENCIA”

senador JORGE PIZARRO

La Sala del Senado aprobó en general el miércoles pasado un proyecto de ley que establece medidas para impulsar la productividad y el emprendimiento (boletín n° 12.025-03).

La mayoría de los senadores planteamos un conjunto de indicaciones para la fase en particular que permitan mejorar diversos aspectos del proyecto de ley; en especial, es urgente modernizar la ley 19.886 de Compras Públicas que está transando anualmente app de US$ 12.000 millones anuales.

El mercado de compras públicas está presentando diversas fallas que no está resolviendo este proyecto de ley del Ministerio de Economía.

Al respecto quisiéramos destacar las siguientes fallas de competencia y transparencia en el sistema de compras públicas que deben abordarse en este proyecto misceláneo y **al respecto presentaremos indicaciones (hay plazo hasta el 13 de mayo) en la tramitación en particular –que esperamos sean respaldadas por el Ejecutivo para que puedan implementarse-.**

a) **En 2017, 26 instituciones públicas adquirieron más de un 50% de sus compras vía la modalidad de Trato Directo.**

Hay que desestimular los Tratos Directos en los servicios públicos, por tanto, propondremos vía Indicación que sólo se autoricen tratos directos para compras inferiores a 25 UTM y que nunca se exceda el 20% del presupuesto en esta modalidad, así se estimulará compras vía Convenio Marco y Licitaciones Públicas.

b) **Respecto a licitaciones con un único oferente y el mal uso de mecanismo Unión Temporal de Proveedores, destinados a coordinar PYMES para acceder a grandes licitaciones están siendo mal usadas por las grandes empresas**, propondremos para evitar riesgos de sobreprecios y falta de incentivos a proveedores que UTP sean sólo para empresas PYMES y que se cree un Registro Público de Proveedores que dé más transparencia sobre los propietarios finales de las empresas proveedoras del Estado**.**

c) **Se debe ampliar la obligatoriedad** de que más servicios públicos hagan sus procesos de compras vía ley 19.886 de compras públicas, no sólo extender al Congreso

Nacional y CNTV; por ello, vía Indicación propondremos **extenderlo al Ministerio Público, la Corporación Administrativa del Poder Judicial, las Corporaciones Municipales a lo menos y también que sea obligatorio para las instituciones de las FFAA y Carabineros.**

d) **Proyecto del Ejecutivo reinstala en ley de compras públicas que se "compre centralizadamente" lo que perjudica a las PYMES regionales.**
Se modifica unilateralmente la política pro PYMES en materia de compras públicas y se promueve una modalidad centralizada que perjudica a las PYMES. Esa fórmula nos parece una mala idea y propondremos rechazarla en particular tanto en la Comisión como en la Sala.